

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	137552
Número de orden de compra a modificar:	41803

Entidad compradora:	Superintendencia de Sociedades
Nombre del solicitante:	Danery Buitrago Gómez
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-04-21 10:40:01

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
40073	CDP 48419	CDP-48419	CDP	48419
38086	VIGENCIAS FUTURAS FUNCIONAMIENTO 2020 2022	VF-22719	VF	22719
Nueva	CDP REAJUSTE SALARIAL E IPC 2020	33520-350200	33520	350200

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays02--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	9.0	Mes	2825030.00	CDP-48419	25425270.00
2	ays02--R5 - Bienes de Aseo y Cafetería	9.0	Unidad	522947.53	CDP-48419	4706527.77
3	ays02--R5 - Fumigación - 800	2.0	Metro Cuadrado	160000.00	VF-22719	320000.00
4	ays02--R5 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-48419	0.00
5	ays02--R5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-48419	0.00
6	ays02--R5 - AIU	1.0	Unidad	304517.98	CDP-48419	304517.98
7	ays02--R5 - IVA	1.0	Unidad	578584.16	CDP-48419	578584.16

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SALARIAL	1.00	Unidad	1282563.62	33520-350200	1282563.62
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE IPC	1.00	Unidad	162524.85	33520-350200	162524.85
Editado	6	ays02--R5 - AIU	1.00	Unidad	318968.86	CDP-48419	318968.86
Editado	7	ays02--R5 - IVA	1.00	Unidad	606040.84	CDP-48419	606040.84

Detalle o justificación de la aclaración

Contrato de aseo y cafetería suscrito con UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA, para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería de la sede CALI de la Superintendencia de Sociedades. Se deben realizar los ajustes decretados por el gobierno nacional para el año 2020 del IPC (3.8%) para los bienes de aseo y cafetería y servicios especiales y el reajuste salarial del 6 % correspondientes a ocho (8) meses y diecisiete (17), comprendidos entre el 1° de enero al 17 de agosto de 2020.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **DANERY BUITRAGO GÓMEZ**
C.C 66.834.397

Revisó: Carolina Bonil Olivera.
Coordinadora Grupo de Contratos

Firma de proveedor

Nombre: **HUGO NICOLAS USME HOYOS**

Documento:

Documento: 70.952.636